



Diputada Gómez del Campo condena uso electoral de medios públicos

La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados,* Mariana Gómez del Campo*, expresó su más enérgica condena al uso indebido de los medios de comunicación de uso público en el actual proceso electoral.

“Es inadmisibles que instituciones como el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, bajo la dirección de Jenaro Villamil, se hayan convertido en instrumentos de propaganda partidista, comprometiendo la objetividad y la imparcialidad que deben regir la operación de los medios públicos. La orientación de Canal Once, las emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y otros medios de comunicación bajo gestión federal hacia la difusión de narrativas partidistas y desinformación, representa una clara violación de los principios de equidad y neutralidad”, acusó.

La legisladora del PAN sostuvo que dicha actuación no solo infringe la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino vulnera la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual garantiza el derecho a la información veraz e imparcial.



Mariana Gómez del Campo, diputada del PAN, en una intervención en el Senado. | @marianagomezdelcampo

<https://tinyurl.com/5n6hdtrv>